



6715

134868

134868

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don José RIERA PUIG
de nacionalidad española
residente en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Avda. José
Antonio, nº 4
por:

"DISPOSITIVO ASPIRADOR NEUMÁTICO PARA CASCOS
SECADORES DEL CABELLO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo aspirador neumático aplicable a cascos secadores del cabello, mediante el cual se consiguen varias e importantes ventajas prácticas, ya que la usuaria se encuentra más cómoda durante la operación de secado que sigue al lavado o tratamiento de la permanente, se obtiene una mayor rapidez en la operación y se mejora el clima en el local en el que se trabaja. Todos estos resultados son posibles con la adopción de un tubo anular perforado fijado a la boca del casco secador y conectado a una o más conducciones flexibles unidas a un aspirador centrífugo o similar.



Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución de un dispositivo de las características mencionadas.

5. En dicho dibujo, la Fig. 1 representa un secador de tipo normal, no equipado con el dispositivo neumático de la demanda; la Fig. 2 es una vista en planta de la parte succionadora anular del mencionado dispositivo; la Fig. 3 lo muestra aplicado a un casco secador; las Figs. 4 y 5 representan dos ejecuciones en las conducciones de aspiración; y la Fig. 6 es una vista en planta de la Fig. 5.

10. El objeto de la demanda está determinado por un tubo anular (1), de material consistente y de dimensiones adecuadas para ajustarse y fijarse al borde de la boca de la visera (2) que aparece en la parte baja del correspondiente casco secador (3), por cuya boca se introduce la cabeza de la usuaria cuyo cabello ha de secarse.

15. Este tubo anular (1) posee, en su cara interna, una pluralidad de orificios, rendijas o similar (4) y está conectado, como mínimo, a una conducción (preferiblemente flexible) (5), empalmada, a su vez, a un aspirador neumático (6). Si conviene, y para una mejor repartición de la succión en el tubo anular (1), puede emplearse una segunda conducción (5) (Fig. 2, 5 y 6), conectándose igualmente al mismo aspirador (6), tal como se aprecia en la Fig. 6. En todos los casos, es aconsejable intercalar entre el tubo anular (1) y la o las conducciones (5) un filtro (7) para evitar el paso de polvo, cabellos y demás partículas hacia el aspirador (6).

20. En lugar de adoptar un tubo anular suelto (1), el mismo podría también conformarse directamente en el borde de
- 25.
- 30.



la visera (2), que acostumbra a ser de material plástico transparente. El resultado sería exactamente el mismo.

Lo que se consigue con el dispositivo descrito es lo siguiente:

5. a) La aspiración (véase flechas en las Figs. 2 y 3) en el interior de la boca del secador evita que el aire fuertemente caliente que reina dentro del mismo salga proyectado contra la cara, cuello y cuerpo de la usuaria, como ocurre con los cascos corrientes (Fig. 1).
10. b) Al ser la aspiración producida por (6) muy superior a la cantidad de aire que penetra por la parte alta normal del casco (3), se origina una suave corriente de aire fresco por todo el contorno de la cara en la región del nacimiento del cabello, cuyo aire no penetra en el casco (lo que enfriaría el cabello) sino que es automáticamente absorbido por los orificios
15. (4), que, para ello, están colocados en la cara interior del tubo (1). Se obtiene de esta forma una sensación agradable para la usuaria, especialmente en verano, ya que la misma, a pesar de que sobre su cabello actúa una masa de aire muy caliente,
20. no acusa sofoco alguno, producido siempre por la acción directa de dicho aire cálido y húmedo sobre el rostro.
- c) Incluso, cuando la usuaria nota en cierto momento un excesivo calor en algún punto de su piel alrededor del nacimiento del cabello, puede acercar dicho punto a los orificios
25. (4) del tubo (1) para comprobar que, al instante, le desaparece el escozor o cualquiera otra molestia observada, alcanzado ello gracias a la sensación de frescor determinada por la mayor intensidad de la corriente de aire en tales puntos.
- d) La depresión que se produce en el interior del
30. casco (3) favorece la evaporación y la renovación continua y



regulable del aire del interior, para una misma temperatura. Merced a esta renovación es posible trabajar con mayor potencia calorífica, aumentándose, por tanto, el rendimiento del aparato.

5. e) Por último, el aire cargado de humedad y desagradablemente cálido (principalmente en verano) que se esparce por el salón de peluquería en el que se utilizan los cascos corrientes, no existe cuando se adopta el casco equipado con el dispositivo de la demanda. Por ello, muchas veces será innecesaria una excesiva y molesta ventilación o, en caso de disponer de acondicionamiento artificial, se verá éste mejorado en su rendimiento.

10. Como se desprende de lo expuesto, la finalidad perseguida es la de crear una succión neumática anular alrededor de la cabeza de la usuaria, en la línea de arranque del cabello para impedir el escape del aire caliente y húmedo y provocar en tal zona un efecto refrescante. El tubo perforado (1) que realiza aquella misión está conectado, por una o más conducciones al aspirador (6), que puede ser de tipo centrífugo y hallarse más o menos alejado del casco secador.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos empleados en el dispositivo aspirador neumático descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

25. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

30. 1ª.-Dispositivo aspirador neumático para cascos secadores del cabello, que se caracteriza esencialmente por estar

134868

- 5 -



6

- constituído por un cuerpo tubular anular provisto en su cara interna de orificios adecuados y conectado, como mínimo, a una conducción que va empalmada a un aspirador de aire, cuyo tubo anular se halla adaptado a la cara interna del borde de la boca del correspondiente casco secador y tiene por misión, merced a la succión provocada, de evitar la salida del aire caliente por tal boca durante la operación de secado de la usuaria, así como crear una corriente de aire fresco en la región del nacimiento del cabello de la misma.
- 5.
10. 2ª.-Dispositivo aspirador neumático para cascos secadores del cabello, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el tubo anular dotado de orificios es independiente del casco o bien se halla formado en el propio borde de la boca del mismo, estando, en ambos casos, unido, preferentemente a través de un filtro para evitar el paso de impurezas al aspirador, con la o las conducciones acopladas, las cuales son ventajosamente flexibles para permitir la debida movilidad al casco secador.
- 15.
20. 3ª.-DISPOSITIVO ASPIRADOR NEUMÁTICO PARA CASCOS SECADORES DEL CABELLO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada

134868

- 6 -



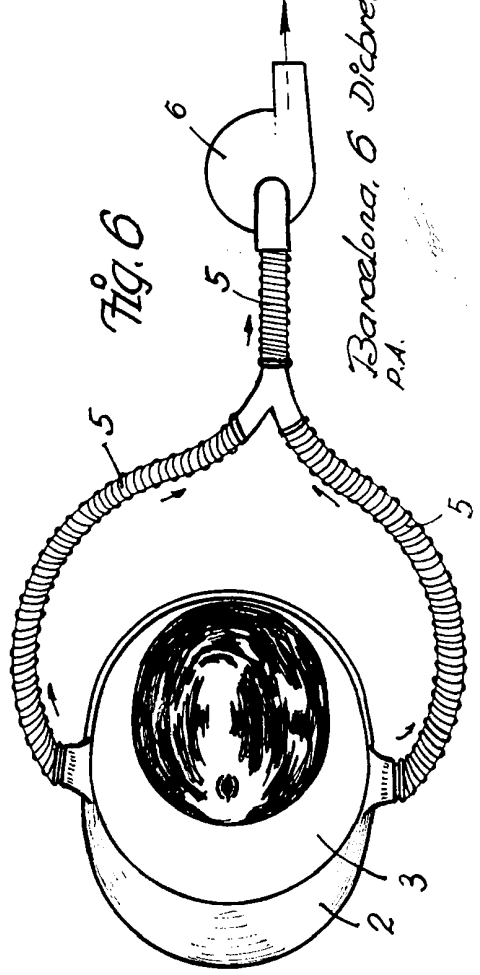
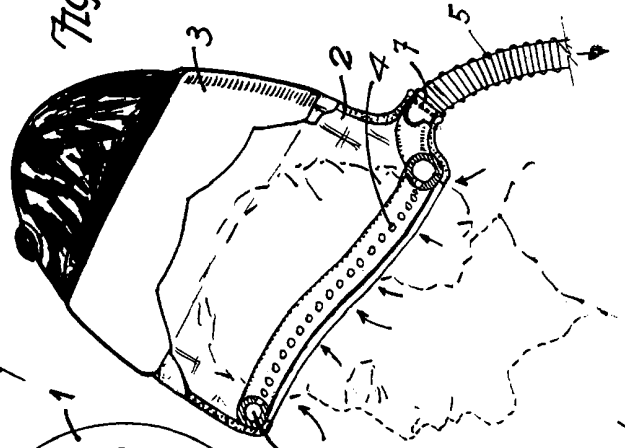
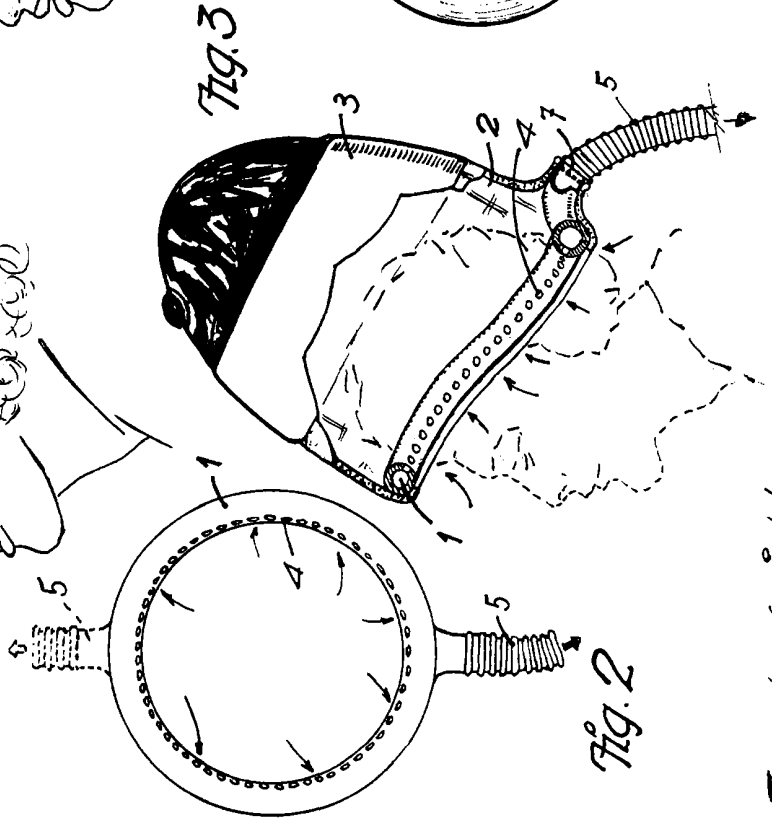
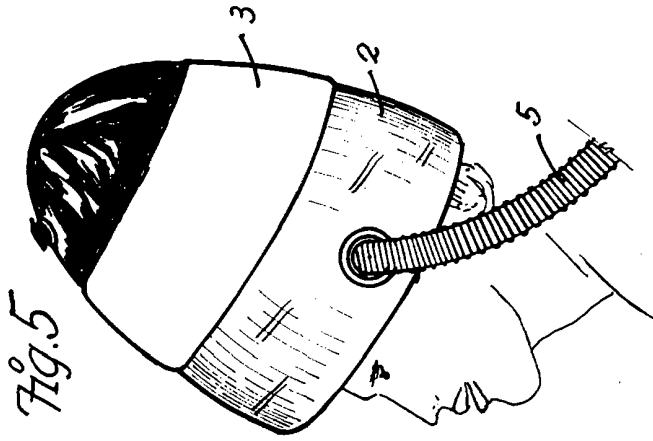
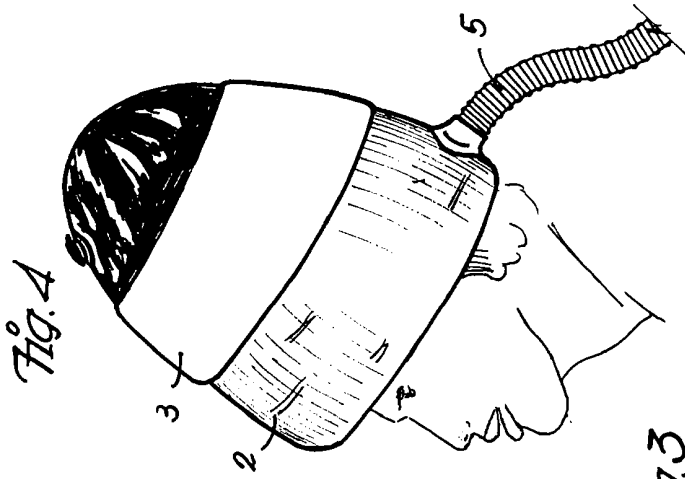
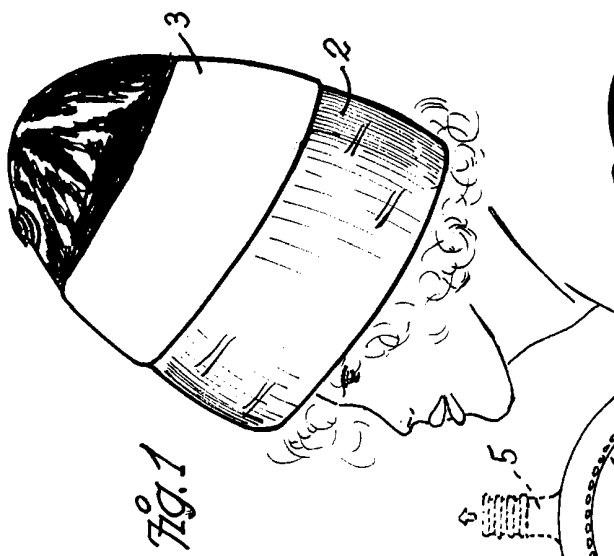
de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 6 de Diciembre 1967

P. A.

E. ESCOBAR

P. P.



Barcelona, 6 Dicbre. 1967
P.A.

Escola Variable